

R E S O L U C I O N

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL.-

13002145

Montevideo, 13 ABO 2013

VISTO: los antecedentes en virtud de los cuales la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado eleva las actuaciones del Tribunal de Concurso de Oposición y Méritos para el ascenso al grado de Alférez (DINACIE) del Personal Subalterno que se encuentra en condiciones de ser promovido al mencionado grado, en la citada Dirección Nacional.-----

RESULTANDO: I) que acorde a lo dispuesto por el artículo 5to. del Reglamento del Personal Superior de la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado aprobado por el Decreto 35/000 de 31 de enero de 2000 en la redacción dada por el Decreto 233/003 de 10 de junio de 2003, dichos ascensos serán conferidos con fecha 1ro. de febrero siguiente a la realización del Concurso respectivo, siempre que existan a dicha fecha las vacantes necesarias.-----

II) que habiendo informe discordante entre el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica y el Departamento Contraloría, Acuerdos y Refrendas del Ministerio de Defensa Nacional respecto a la antigüedad del concursante requerida por el citado Reglamento, se solicitó dictamen al Fiscal de Gobierno de 2do. Turno.-----

CONSIDERANDO: que se cumplió con lo establecido por los artículos 3ro., 4to. y 5to. del citado Reglamento con la

modificación dada por el Decreto 233/003 de 10 de junio de 2003.-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado, por el Departamento Jurídico-Notarial, Sección Jurídica del Ministerio de Defensa Nacional y por el Fiscal de Gobierno de 2do. Turno.-----

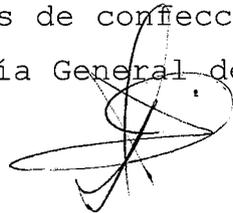
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

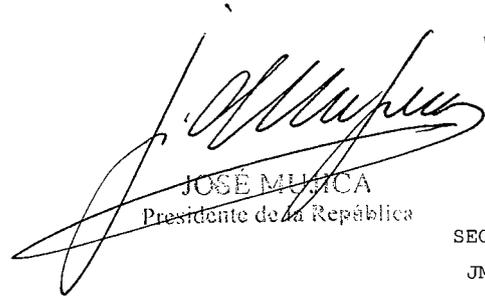
1ro.- Conferir con fecha 1ro. de febrero de 2013, el ascenso al grado de Alférez (DINACIE) al siguiente Personal Subalterno, por el Sistema de Concurso de Oposición y Méritos:-----

- Cabo de 2da. (DINACIE) Andrés José Cano Julián.-----

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a las Direcciones Generales de Recursos Humanos y de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional, a la Dirección Nacional de Inteligencia de Estado a efectos de confeccionar el Despacho correspondiente y a la Contaduría General de la Nación. Cumplido, archívese.-----



ELEUTERIO FERNANDEZ HUIDOBRO



JOSE MUJICA
Presidente de la República

SECPMil.
JM/lg